

	JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE TUNJA	Código: SIN
	AVISO	Versión: 01 Página 1 de 1

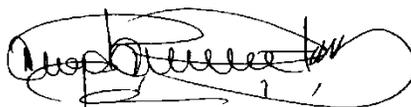
EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE TUNJA

AVISA

Que se requiere proveer, de manera temporal, el cargo de sustanciadora del Juzgado Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Tunja, con ocasión a licencia no remunerada concedida al titular del cargo, provisión que durará al término de la licencia o antes si el titular renuncia a ella.

Para los efectos de la Sentencia C-713 de 2008, los integrantes del registro de Elegibles del cargo de sustanciador, conformado dentro del concurso convocado por ACUERDO No. CSJBA 13-327, podrán manifestar su interés de ser vinculados en provisionalidad a través el correo electrónico j01paccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se surtirá durante el día 21 de agosto de 2019.

Tunja, veinte (20) de agosto de dos mil diecinueve (2019).



MAGDA YANETH MARTINEZ QUINTERO
JUEZA

Dirección del Juzgado	Calle 19 No 8-11 Oficina 103. Edificio Consejo Seccional de la Judicatura Tunja – Boyacá.
Teléfono	NA
Correo electrónico	j01paccmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co
Fecha creación del formato	2017/07/06